

## “EL CONFLICTO CONSTANTE ENTRE EL GOBIERNO DE ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR Y EL MOVIMIENTO FEMINISTA”.

Haydeé Tepole Rodríguez.

### Introducción

Si bien el movimiento feminista es un movimiento social que ~~desde hace mucho tiempo~~ viene existiendo y resistiendo -a nivel internacional y nacional-, en los últimos años las cuestiones de género; violencia política por razón de género, aborto, gordofobia, derechos de las mujeres tanto políticos como sociales, feminicidios, etc.; han tomado un papel protagónico en **la conversación de demandas sociales** y por ende, estos temas forman parte de la agenda de los movimientos feministas (entre muchos otros).

Ahora bien ~~en~~ en el contexto mexicano, y dado que los partidos que anteriormente regían al país eran de derecha, en el 2018 vimos un cambio en la configuración política con la entrada de MORENA -un partido considerado por muchos, y por el partido mismo, como de izquierda- y de Andrés López Obrador como el presidente de los Estados Unidos Mexicanos del 2018 al 2024. La ideología política que manejaría AMLO alrededor de toda su carrera política ~~era~~ una donde “combinó el socialcristianismo con los principios del nacionalismo” (Meza, 2017). Él busca promover la igualdad y justicia al pueblo “bueno y trabajador mexicano”, además de buscar satisfacer las demandas que durante años habían sido ignoradas bajo el yugo de un partido hegemónico pragmático (el PRI) y que nuevamente habían sido

desplazadas por un partido que sólo veía por el bien de las élites pertenecientes a él (PAN).

Por esto mismo, es que con la llegada de AMLO al poder ejecutivo  pensaba que se trataría de resolver las problemáticas sociales que se habían venido formado desde ya hace muchos años y en específico, aquellas con respecto a las demandas feministas -como las que se mencionaron anteriormente-. Sin embargo, -y ya a punto de acabar el sexenio de Andrés Manuel López Obrador- el presidente actual de la república no ha empatizado con las vivencias de las mujeres que han sufrido de violencia de género o en los casos de feminicidios que han incrementado en el país<sup>1</sup> y tampoco ha respaldado o apoyado al movimiento feminista  -como lo hace con otros movimientos sociales-.

Partiendo de esto y ante la suposición de que la ideología de izquierda procure las demandas sociales, entonces, ¿cuál ha sido el ~~verdadero~~ discurso de AMLO con respecto a las movilizaciones feministas y la respuesta de los colectivos? Ante el surgimiento de la pregunta anterior y  al ver las situaciones que viven día a día las mujeres en México, en este trabajo se tratará de darle una respuesta.

---

<sup>1</sup> Según el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) en el cuaderno 28 de la medición del feminicidio en México, entre 2017 y 2022 se evidencia una tendencia al alza de las víctimas por feminicidio en México, que se tradujo en un incremento de la tasa de feminicidios, al pasar de 1.1 por cada 100 mil mujeres en 2017 a 1.5 en 2022. En otros términos, durante 2020 se cometieron en promedio 2.5 feminicidios diarios en México, cifra que aumentó ligeramente a 2.6 en 2021 y 2022 (2023, p. 24).

A propósito de ofrecer una visión más amplia y completa, se considerará 2 diferentes argumentos; a partir de lo interpretado por la investigadora y profesora Jennifer M. Piscopo<sup>2</sup>:

H1. El discurso de López Obrador acerca del movimiento feminista apela a uno con igualdad que busca la impartición de la justicia por igual y que la violencia de género no sea utilizada como parte de la rutinización de las élites o estrategia política.

Por otra parte se considerará el siguiente argumento basado en trabajos como el de Caroline Beer, Yurisan Berenice Bolaños Ruiz, Chpír Etézti Sánchez García, Mona Lena Krook, Juliana Restrepo Sanín y Cerva Cerna:

H2. El discurso de López Obrador acerca del movimiento feminista es uno que apela a una falta de perspectiva de género y de derechos humanos.

En este trabajo utilizaremos autoras e investigadoras que nos comparten textos con perspectiva de género, acerca de los motivos por lo cual se ejerce la violencia hacia las mujeres, la lucha feminista en la política y el análisis del discurso de AMLO.

### **¿Qué es el movimiento feminista? Su razón de lucha.**

El feminismo es un conjunto de teorías sociales y prácticas políticas/culturales que busca un cambio en la estructura de la sociedad.<sup>3</sup> “La teoría feminista surge de la práctica de “nombrar” lo que no tiene nombre” (Vargas, 2006). La historia del

---

 bien Piscopo hace referencia a la violencia política, se puede utilizar su argumento para visibilizar una oposición hacia aquellas acciones que apelan a ver todo con una perspectiva de género sin tomar en cuenta el contexto sociocultural y económico.

<sup>3</sup> En realidad la definición misma de feminismo es compleja y en ocasiones suele cambiar dependiendo de los diferentes colectivos y las acciones políticas que se ejercen.

feminismo y de las movilizaciones feministas pueden datar del siglo XVII o incluso desde años más atrás y esto es porque cuando hablamos del movimiento feminista estamos hablando de un movimiento social, ya que este cuenta con un sujeto político que se vuelve el motivo y motor de la lucha. Además en el movimiento social vemos la lucha de un conjunto de personas que se ven afectadas por un determinado tema y que siempre va a tratar de cambiar su estado, por ende se entiende que este está en contra del Estado, ya que este le ha fallado, en palabras de Tilly y Wood (2010) “(...) distintos grupos de intereses de la sociedad estarán unidos por un agravio común que, las más de las veces, será la ausencia” (p. 17).

Basándonos en la anterior definición podemos deducir que el movimiento feminista trata de cambiar su estado en el cual las mujeres han pasado a ser relegadas, en todos los aspectos; tanto en el social, económico, personal, educativo y político.

En la actualidad y en México, **todas las personas hemos visto** la representación del movimiento feminista en las marchas denominadas como 8M; las cuales son marchas pacíficas que piden la rendición de cuentas al gobierno al enfrentarse a un sistema en el cual constantemente han sufrido de alguna violencia de género y no reciben apoyo, al igual que se marcha por aquellas mujeres que perdieron la vida a causa de un feminicidio o se marcha pensando en realizar cambios para las siguientes manifestaciones. Si bien es cierto que ciertas manifestantes realizan iconoclasia<sup>4</sup> estas acciones son realizadas por el **denominado “bloque negro”** y su

---

<sup>4</sup> Según Gamboni, la iconoclasia viene de la destrucción de imágenes religiosas, pero esta connotación ha ido evolucionando y ahora hace referencia a la destrucción de imágenes con un simbolismo específico que podría venir acompañada con una carga política o social.

intención es causar ruido y **hacer una performance de la injusticia que viven las mujeres día a día.**

A pesar de ser marchas pacíficas, el gobierno -en este caso actual- ha optado por la creación de un “bloqueo humano” con policías -de preferencia mujeres- que son puestas para “proteger” los edificios e incluso a las manifestantes en caso de que la manifestación se torne violenta. Sin **embargo, en los últimos años se han visualizado noticias de policías que agreden y se llevan arrestadas a las mujeres participes del movimiento con una fuerza bruta** por parte de las autoridades, ante estas “acusaciones” -que no van de acuerdo a la política de seguridad del gobierno de AMLO<sup>5</sup>- el presidente ha optado en las mañaneras a desmentir dichas acciones, esto lo ~~ahondaremos más adelante en el trabajo donde se tiene como objetivo entrevistar 5 mujeres que son participes del las movilizaciones para exemplificar de una manera mejor qué es lo que pasa dentro del mismo.~~

**¿Qué es lo que entendemos por violencia de género? ¿Y por qué estamos hablando también de violencia política?**

Ahora bien, partamos del término “violencia de género”; aunque es cierto que este concepto es usado en la literatura por múltiples autores, y en su mayoría se le da un significado un poco diferente uno de otro, la violencia de género se puede “simplificar” en todos los actos dañinos cometidos contra un grupo en específico de

---

<sup>5</sup> Donde él mismo manifiesta la frase: “abrazos no balazos”, dando una referencia a la paz entre ciudadanos y gobierno.

personas debido a su género, con un claro sesgo hacia la mujer (ONU Mujeres, s. f.).

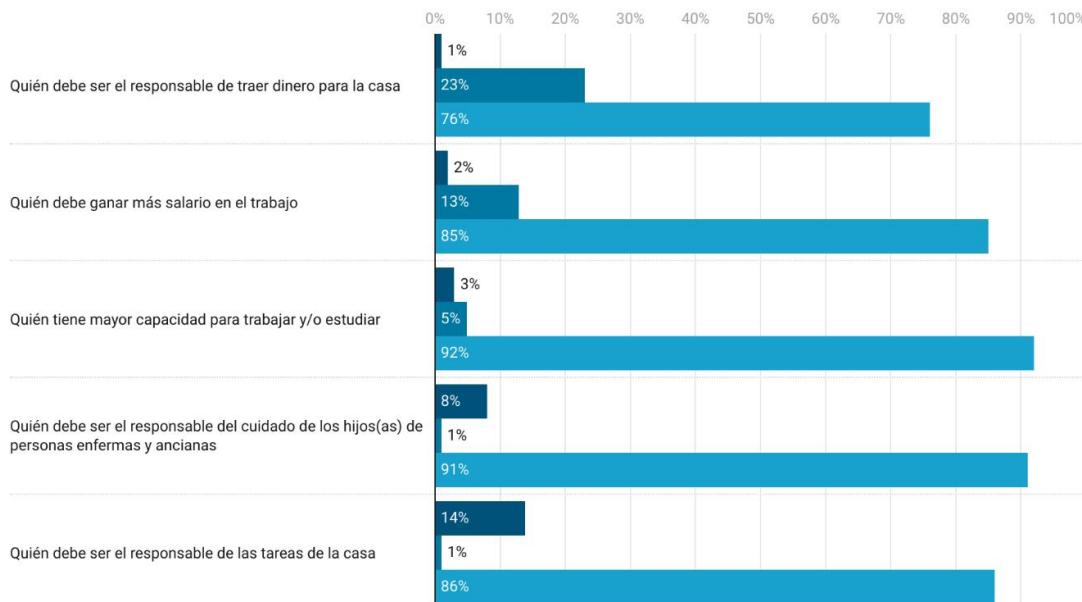
Sin embargo, la autora Segato (2016) nos reitera que en su libro *Las estructuras elementales de la violencia* presenta a la violencia de género como una forma universalista y en sus propias palabras: allí afirma que el género tiene un tiempo tan largo como el tiempo de la especie, un tiempo lentísimo, mucho más lento que el de la historia de las mentalidades. Es un tiempo casi cristalizado, parece un tiempo natural. Es por eso que es tan difícil modificar la opresión de género (p. 153).

Añadido a esto, podemos notar como es que existe una clara relación entre los estereotipos y la opresión de género, ya que los estereotipos son las ideas preconcebidas sobre ciertos papeles que las mujeres y los hombres deben de emplear.  Mientras que a las mujeres se les relaciona más con los cuidados o los “asuntos del hogar” al hombre se les muestra más como este ser que es el proveedor. A pesar de que en los últimos años estas ideologías se han ido modificando, la verdad es que aún sigue estando presente estos sesgos acerca de los roles de género; tal y como lo podremos ver en la siguiente gráfica:

### Distribución de las mujeres de 15 años y más por entidad federativa según su opinión sobre ciertos roles masculinos y femeninos 2021

Estados Unidos Mexicanos

■ La mujer ■ El hombre ■ Ambos



El número de mujeres encuestadas fue de 50,523,469.

Gráfico: Haydeé Tepole Rodríguez • Fuente: ENDIREH • Creado con Datawrapper

Esta encuesta fue respondida por mujeres y realizada en el 2021. Como observamos, los roles masculinos van más inclinados hacia el aspecto laboral y como proveedor, mientras que a la mujer se le deja como el ama de casa que se debe de hacer cargo de todas las cosas relacionadas con el hogar, incluso el cuidar a personas mayores o el hacerse cargo de los hijos (as), inclusive se logra ver cómo se percibe al hombre como el “único” capaz de trabajar y estudiar.

A pesar de que en la encuesta también podemos ver que las mujeres buscan la igualdad en obligaciones y derechos -tanto afuera como adentro de la casa-, la realidad es que esta práctica de busca de equidad de género ha dejado mucho que desear. Ya que la realidad, es que el mundo en el que vivimos es pensado y

construido por y para hombres; “ninguna sociedad trata a sus mujeres tan bien como a sus hombres” (como se citó en Segato, 2003).

En consecuencia, podemos decir que incluso hablando del género se ve claramente que ~~existe esta facción dominante hacia la mujer~~, ya que desde hace muchos años los estudiosos ~~hombres~~ han utilizado la palabra género desde un ámbito binario y biológico, donde se cree que solamente existe el hombre y la mujer; donde se impone en el mundo una estructura jerárquica y que a partir de ésta es que se fue cimentando la realidad tal y como la conocemos, pero la realidad de los hombres.<sup>6</sup>

Ahora bien, una vez entendido qué es la violencia de género, pasaremos a explicar lo que es la violencia política y él porque el presidente también lo ha ejercido. De acuerdo con la definición establecida por el Instituto Nacional Electoral (INE, s.f) la violencia política  ~~precisamente tiene~~ elementos de género, sin embargo, sí se puede hablar de violencia política contra las mujeres en razón de género y para que esto se cumpla es necesario tomar en cuenta los siguientes componentes:

1. Cuando los actos de violencia dirigidos específicamente hacia las mujeres debido a su género. Esto implica que las agresiones están motivadas por estereotipos y prejuicios relacionados con lo femenino y los roles tradicionalmente asignados a las mujeres. Es una forma de violencia que

---

<sup>6</sup> Con respecto a esto la autora Rita Segato ve a esta violencia como un acto de poder, es decir, la violencia que ejerce el hombre hacia la mujer viene mayormente de un tema de “masculinidad frágil”, un tema de ego donde el hombre ve a la mujer como algo inferior, tanto así que este se puede aprovechar de esta situación incluso en el acto sexual. “El poder se revela, a veces, con infinita sutileza” (Segato, 2003, p.56).

ataca no solo a las mujeres individualmente, sino también a lo que representan simbólicamente en la sociedad.

2. La violencia tiene un impacto diferente en las mujeres, tales como: a) las acciones u omisiones tienen un impacto distinto en ellas en comparación con los hombres, o cuando las consecuencias se agravan debido a su condición de género; y/o b) cuando las mujeres son afectadas de manera desproporcionada en relación con los hombres. En ambos casos, es importante considerar cómo estas formas de violencia afectan el proyecto de vida de las mujeres.

Para ejemplificar mejor la violencia política con razón de género podemos ver el caso de Xóchitl Gálvez que denunció ante el Tribunal Electoral que el presidente Andrés Manuel López Obrador ejerció hacia su persona violencia política en ocasiones diferentes durante la campaña por la carrera presidencial del 2024 en

 "mañanera", según el portal Forbes (2024) la violencia se llevó a cabo del 3, 5, 10, 11 y 14 de julio, y 3, 7 y 18 de agosto del 2023. Todas las denuncias se llevaron a cabo desde mediados de julio del año pasado y teniendo una resolución a favor de la ex candidata de "fuerza por México" el 13 de junio del año 2024. Sin embargo, el presidente no recibiría sanciones y según el periódico Forbes sólo se tendrá que hacer responsable de los hechos realizados.

Por otra parte, ~~también se podría interpretar que la violencia que aplica el actual gobierno contra el movimiento feminista es uno de violencia política al omitir acciones que favorecen la vida de las mujeres como: el derecho al aborto libre, gratuito y seguro; la poca acción y omisión al feminicidio; la carente acción contra~~

la violencia hacia la mujer; etc. Aunque, esto no debe de ser considerado como una verdad inamovible ya que aún no hay estudios que abalen esto y sólo se está basando en una suposición.

### **La cuarta transformación y las mujeres en el poder.**

Históricamente hablando, la entrada de las mujeres al poder político o a la participación del mismo ha tenido que pasar por muchos problemas “a lo largo del camino”, ya que anteriormente la política estuvo dominada por hombres. Y ya en los 90’s es que se empieza a ver una participación política de las mujeres en instituciones para las mujeres y las organizaciones feminista logran que el gobierno incluyese sus demandas en la agenda. En las universidades, se empiezan a tratar los temas de género y del cómo las mujeres deberían de tener las mismas oportunidades que los hombres. Ya en las elecciones, en el 93 es que se establece las cuotas de género, pero estas son opcionales para los partidos políticos; aunque ciertamente las cuotas de género no resolvieron el problema, estas tratan de cerrar la brecha entre hombres y mujeres; y hablando políticamente, estas siempre han sido excluidas. Ya en el 96 el INE pone como obligación las cuotas de género, con un 30% de mujeres y 70% de hombres, esto significa un aumento del 18%.

Es así como poco a poco la participación de las mujeres van aumentando con el paso de los años, pasando al año 2003 con una representación femenina en las elecciones aumentada en un 20%; en el 2008 se reforma el sistema de cuotas de 30% a 40% y se les obliga a los partidos políticos a destinar el 2% de su financiamiento al desarrollo del liderazgo político de las mujeres; ya para el 2009 el INE obliga a la representación en el congreso, aplicando un 40% mujeres y 60%

hombres, esto significa que la representación había aumentado en un 37%; en el 2014 se publica una ley que establece que los partidos políticos promuevan la igualdad de oportunidad y paridad entre hombres y mujeres en postulación de candidatos de elección popular, además de que la fórmula de candidatos debía de ser integrada por un propietario y un suplente del mismo género y las fórmulas se alternarían de distintos géneros para garantizar el principio de paridad, y en el año 2015 es que esta nueva ley entraría en vigor para las elecciones de ese año. Ya para finalizar, en el 2018 es que ambas cámaras cuentan con la igualdad de género al ser 50% y 50%, añadiendo a esto, en los congresos locales 28 estados también cuentan con el 50-50 y convierte a México en uno de los primeros países en el mundo en tener paridad de género en las cámaras federales. Y en el año 2021, la cámara de poder legislativo vuelve a quedar en 50-50.

Al inicio del periodo presidencial de Andrés Manuel López Obrador, el presidente propone a su gabinete y en el se encontraban 8 mujeres al mando de alguna de las secretarías del estado, **siendo este uno de los mayores porcentajes de mujeres en este cargo** (Delgadillo Vallejo et al., 2018).<sup>7</sup>

Si bien es cierto que hemos visto que las mujeres durante el sexenio de la 4T han tenido **mayor visibilidad en los puestos de poder públicos**, la autora Caroline Beer (2021) nos hace la siguiente reflexión sobre esto: “Si bien AMLO ha designado a

---

<sup>7</sup> En los estados, de las gubernaturas a elegirse, resultando ganadora solamente Claudia Sheinbaum en la Ciudad de México y, en el caso de Marta Erika Alonso en Puebla (...) ellas junto con Claudia Pavlovich Arellano, de Sonora, podrían ser las únicas mujeres gobernando una entidad. En la Ciudad de México la cuarta parte de las 16 alcaldías será gobernada por mujeres, Clara Marina Brugada en Iztapalapa, Patricia Ortiz en Magdalena Contreras, Patricia Aceves en Tlalpan y Layda Sansores en Álvaro Obregón (Delgadillo Vallejo et al., 2018).

varias prominentes feministas para cargos importantes, también ha desestimado los problemas diarios de las mujeres, y la primera mitad de su mandato fue consumida por masivas protestas feministas" (p. 9).

Asimismo, tenemos el ejemplo planteado por Cerna (2019) donde podemos ver una decisión estratégica sobre poner a una mujer delante de la institución "Inmujeres" y es que este es un organismo que -pretende- promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país. Este organismo es uno ajeno cualquier partido político o al presidente, es decir, se podría decir que es uno autónomo que sólo responde a la agenda de género, sin embargo,

 hecho de que el presidente haya nombrado a la titular de esta organización nos deja ver que este puesto representa -en su mayoría- sólo una disputa más en el campo político. Si bien este supone ser un organismo que busca atender las demandas por la igualdad de las mujeres, esto no significa que cumpla su papel del todo, es decir, la existencia de este no significa que la forma de actuación de la institución no sea diferente a la forma de actuar de otras instituciones con respecto a las demandas de las mujeres, indiferentes e inexistentes.

Este es un claro ejemplo que el poner a las mujeres enfrente de instituciones cómo esta es una estrategia más que se suma al poder defender el discurso de que la cuarta transformación está a favor de la mujer. El discurso político que tiene el presidente -de cualquier nación- es un poder muy grande y que, por lo tanto, debe de ocuparse con mucho cuidado (Hernández Cervantes, 2020).

## Activismo digital.

Finalmente, esta lucha feminista ya no sólo es una que se genera de manera presencial, sino que esta lucha ha evolucionado a lo que algunas autoras lo llaman como “la cuarta ola feminista”, pues las nuevas generaciones son partícipes de un ciberactivismo que sirve para ilustrar y visibilizar todo tipo de violencias que padecen las mujeres día a día, además de que las redes sociales han servido como otro método de presión social que sufren los actuales gobiernos, puesto que en muchas ocasiones visibilizan la negligencia y las pobres acciones de los funcionarios públicos en defensa de los derechos humanos y políticos de las mujeres. Por esto mismo, es importante también el regular y vigilar los discursos que emergen por

Fecha protesta/ marcha	Contexto	Pronunciamiento de la autoridad	Consigna de la autoridad	Consigna del movimiento
12 y 16 de agosto de 2019	Denuncia de violación a una menor por elementos policiacos de la Ciudad de México. Convocatoria a través de las redes, organizaciones feministas protestan frente a las instalaciones de la secretaría de Seguridad Ciudadana y arrojan diamantina rosa al titular de la dependencia, Jesús Orta. Manifestación del contingente ante la Procuraduría General de Justicia capitalina. Llamamiento el viernes 16 de agosto en diversas ciudades del país para protestar por las declaraciones de la autoridad. Acciones directas en el espacio público, pintas, destrozos, metrobús, inmobiliarios público y privado, lanzar diamantina violeta, grafitis en el Ángel de la Independencia.	Jefe de la Policía Capitalina Jesús Orta: “veo un clima muy radicalizado”. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México Claudia Sheinbaum: “no fue una protesta, sino una provocación, y no vamos a responder a ésta, por lo que ya se iniciaron carpetas de investigación para deslindar responsabilidades”.	“No son las formas”. “Es una provocación”.	#AMiMeCuidanMisAmigas #NoNosCuidanNosViolan #NoMeCuidanMeViolan #Brillanteada
12 al 18 de febrero de 2020	Protestas masivas por los feminicidios de Ingrid Escamilla y la menor Fátima. Filtración en los medios de la fotografía del cuerpo de Ingrid.	Pronunciamiento del jefe del Ejecutivo federal Andrés Manuel López Obrador: “la información se ha manipulado, me van a voltear el sentido de esta conferencia, pues no me gusta eso, no quiero que los feminicidios opaquen la rifa, es distorsión e información falsa”. “Miren, no quiero que el tema sea nada más lo del feminicidio, ya está muy claro. Se ha manipulado mucho sobre este asunto en los medios, no en todos desde luego, los que no nos ven con buenos ojos aprovechan cualquier circunstancia para generar campañas de difamación, así de claro, de distorsión, información falsa. Éste es el caso”.		
12 al 18 de febrero de 2020	Protestas masivas por los feminicidios de Ingrid Escamilla y la menor Fátima. Filtración en los medios de la fotografía del cuerpo de Ingrid.	“Yo sostengo que se cayó en una decadencia, fue un proceso de degradación progresivo que tuvo que ver con el modelo neoliberal. Siempre he dicho que se mide el desempleo, el crecimiento económico, se mide, incluso el número de homicidios, pero no se mide el grado de descomposición social que produjo la política neoliberal”. “Le pido a las feministas, con todo respeto, que no nos pinten las pueras, las paredes. Que estamos trabajando para que no haya feminicidios, que no somos simuladores y que no esperen que nosotros actuemos como represores, que no nos confundan”. “Nosotros enfrentamos un régimen que desaparecía personas, que desgració a muchos y nunca rompimos un vidrio, es posible protestar sin violencia”. “Hay otros grupos que se están aprovechando de la protesta”.	“Manipulación de información”. “Decadencia moral por culpa del neoliberalismo”. “Protestar sin violencia”. “La protesta tiene otros intereses”. “Que los feminicidios no ‘opacaran’ la rifa del avión presidencial”.	“Méjico feminicida” “Ni una más” #IngridEscamilla y #JusticiaParaFátima

<sup>8</sup> Cuadro realizado por Cerna, D. C. (2020). La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 65(240). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434>

 parte de portales oficiales del estado, ya que estos pueden ser partícipes a la desinformación en muchas ocasiones.

Como podemos observar en el anterior cuadro, estos son algunos de los ejemplos de violaciones a los derechos humanos de las mujeres y las respuestas de las autoridades y de los colectivos feministas. ~~Y es que dentro del ciberactivismo aparte de compartir información completa de las situaciones de las mujeres, también hacen esta demanda de exigencia a las autoridades para que hagan su trabajo y como si eso no fuera suficiente, las ciberactivistas son más propensas a vivir un ciberacoso por parte de internautas~~ -en su mayoría hombres-, ya que son menospreciadas, ridiculizadas y “locas extremistas” por pedir justicia por ~~sus hermanas~~ que el estado mexicano les fallo, no sólo en vida sino también en muerte.

### Conclusión.

Aunque las mujeres ya han tenido un mayor acceso a las esferas de la élite, también se han simplificado y minimizado las problemáticas que las mujeres vivimos día a día en el país. Si el acceso a los grupos de poder es un gran avance para las mujeres, esto no significa que el avance sea uno significativo para el reconfiguración política-social que necesitamos las mujeres, puesto que esto no nos da una suficiente representación política significativa que ayude al mejoramiento de la vida cotidiana de las mujeres.

Debemos de seguir trabajando en la agenda de representación política a la par de que debemos de exigir que las mujeres que han empezado a tomar puestos públicos -jerárquicamente superiores al promedio- promuevan programas y acciones

políticas para mejorar la calidad de vida de las mujeres, puesto que la gran mayoría de las mujeres que están en un cargo político no representan una acción de transformación verdadera.

Pese a que el sexenio de López Obrador ya está próximo a finalizar, este nos puede servir como punto de reflexión hacia acciones y discursos más incluyentes y empáticos, no sólo en materia de género, sino también con aquellas minorías que - al igual que en el caso feminista- no se han sentido representados ni tomados en cuenta en su totalidad; tal como la comunidad LGBTTQIA+, los afromexicanos, las personas que tienen algún tipo de discapacidad, etc. De esta manera se propicia y se daría garantía de que los derechos humanos de todas estas minorías importan y que, por lo tanto, darían una imagen de protección ante cualquier tipo de discriminación que viven día a día estas comunidades.

## Bibliografía

Barba, E. V. (2019, 11 septiembre). En México, la violencia contra las mujeres muestra una crisis de Estado. Washington Post. <https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2019/09/11/en-mxico-la-violencia-contra-las-mujeres-muestra-una-crisis-de-estado/>



Beer, C. (2021, 2 septiembre). Contradicciones y conflicto entre la Cuarta Transformación y el Movimiento Feminista.

<http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/1558>

Bolaños Ruiz, Y., & Sánchez García, C. (2022). El "feminismo incorrecto". El 8M del 2020 en el discurso de Andrés Manuel López Obrador. LOGOS Revista De Filosofía, 139(139), 101-118. <https://doi.org/10.26457/lrf.v139i139.3350>

Cerna, D. C. (2019). El juego político detrás del nombramiento de la titular del Inmujeres en la inaugurada administración de AMLO: Análisis desde el feminismo institucional. <https://www.redalyc.org/journal/5696/569660565007/>

Cerna, D. C. (2020). La protesta feminista en México. La misoginia en el discurso institucional y en las redes sociodigitales. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 65(240). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2020.240.76434>

Conceptos clave sobre violencia política - Igualdad de Género y No Discriminación. (2021, 3 agosto). Igualdad de Género y No Discriminación. <https://igualdad.ine.mx/mujeres-en-la-politica/violencia-politica/conceptos-clave-sobre-violencia-politica/>

Delgadillo Vallejo, D. V. P., Trejo Martínez, T. M. E., & Vega Jiménez, V. J. A. (2018). La Participación Política de las Mujeres en los Comicios de 2018.: México (1.<sup>a</sup> ed.). Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género.

De Estadística Y, I. N. (s. f.). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/#Tabulados>

En Números. (2023). Documentos De Análisis Y Estadísticas.: Cuaderno 28 La Medición Del Feminicidio En México [Conjunto de datos]. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

<https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/Asignador?ruta=/sievcm/Contenido/publicaciones/pdf&nombreArchivo=Cuaderno%202028.%20La%20medici%C3%B3n%20del%20feminicidio%20en%20M%C3%A9xico.pdf>

Gamboni, Darío (2014), La destrucción del arte: Iconoclasia y vandalismo desde la Revolución Francesa, Ediciones Cátedra, Madrid.

Hernández Cervantes, A. (2020, 6 julio). Política feminista/El discurso del Presidente. Julio Astillero. [https://julioastillero.com/politica-feminista-el-discurso-del-presidente-autora-aleida-hernandez-cervantes/#goog\\_rewared](https://julioastillero.com/politica-feminista-el-discurso-del-presidente-autora-aleida-hernandez-cervantes/#goog_rewared)

INEGI. (2019). Estadísticas A Propósito Del Día Internacional De La Eliminación De La Violencia Contra La Mujer (25 De noviembre). En INEGI (COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 592/19).

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Violencia2019_Nal.pdf)

INEGI. (2023, 23 noviembre). Estadísticas A Propósito Del Día Internacional De La Eliminación De La Violencia Contra La Mujer (25 de noviembre) [Comunicado de

prensa].

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP\\_VCM\\_23.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2023/EAP_VCM_23.pdf)

Krook, M. L., & Restrepo-Sanín, J. (2016). Violencia contra las mujeres en política: En defensa del concepto /Violence Against Women in Politics: A Defense of the Concept. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/829>

Krook, M. L., & Sanín, J. R. (2016). Género y violencia política en América Latina Conceptos, debates y soluciones / Gender and political violence in Latin America Concepts, debates and solutions.

<http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/737>

Meza, R. B. (2017). Liderazgo político: el caso de Andrés Manuel López Obrador en el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

[https://www.redalyc.org/journal/4264/426453128005/html/#redalyc\\_426453128005\\_ref10](https://www.redalyc.org/journal/4264/426453128005/html/#redalyc_426453128005_ref10)

NMás. (2020, 14 febrero). AMLO se pronuncia en contra del feminicidio - Expreso de la Mañana [Vídeo]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Ig5TqT8nMaM>  
ONU Mujeres. (s. f.). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Político, C. A. (2020, 16 febrero). No se usaron extinguidores contra manifestantes, si tienen pruebas que las presenten: Sheinbaum. Animal Politico.

<https://www.animalpolitico.com/2020/02/sheinbaum-extinguidores-manifestantes-feministas-pruebas>

Rodrigo, D. C. (2017). Iconoclasia, performance y la opacidad de la presencia. Alteridades. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-70172017000200013](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-70172017000200013)

Segato, L. R. S. (2016). La guerra contra las mujeres (1.<sup>a</sup> ed.) [Kindle]. Traficantes de Sueños.

Segato, R. L. S. (2003). Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos (1.<sup>a</sup> ed.) [Kindle]. Universidad Nacional de Quilmes.

Staff, F. (2024, 13 junio). AMLO cometió violencia política de género contra Xóchitl Gálvez: Tribunal Electoral. Forbes México. <https://www.forbes.com.mx/amlo-cometio-violencia-politica-de-genero-contra-xochitl-galvez-tribunal-electoral/>

Tilly, C. T., & Wood, L. J. W. (2010). Los moviminetos sociales como política [Impreso]. En Los movimientos sociales 1768-2008. Desde sus orígenes hasta Facebook (2.<sup>a</sup> ed., pp. 17-43). Crítica.

Vargas, V. V. (2006, noviembre). México: de las elecciones a Oaxaca: Democracia y movimientos sociales. OSAL - Observatorio Social de América Latina, 20, 321-330.

~~Vista de~~ A la sombra de Sidney Tarrow: Conceptos básicos para el estudio de los movimientos de protesta/In the Shadow of Sidney Tarrow: Concepts in the Study of Protest Movements. (s. f.).

<http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/891/627>